

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: A-GCT-F-32
		Versión: 01
		Página 1 de 1

No. CONTRATO:		DESur-CD-229-2025		FECHA DE SUSCRIPCION:		19-08-2025					
FECHA Y N° DEL CDP:		N°417 30-07-2025		FECHA Y N ° DEL RP:		N°475 21-08-2025		PROCESO DE SELECCIÓN		CD	
CONTRATISTA (S):		CONSTRUYA S.A.S.						CC o NIT:		811.003.758-1	
CONTRATANTE (S):		Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural de Envigado - DESur						CC o NIT:		901.387.801-2	
SUPERVISOR				CAROLINA MESA URIBE							
INTERVENTOR				N.A.							
FECHA DE INICIO:		21-08-2025				FECHA TERMINACION:		15-12-2025			
OBJETO DEL CONTRATO:		REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO BERNARDO MONTOYA EN EL MUNICIPIO DE COPACABANA, EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DE EJECUCIÓN N°7 DEL CONVENIO MARCO CI-023-2024.									
PLAZO INICIAL:		TRES (3) MESES									
PRÓRROGA 1:		VEINTICINCO (25) DÍAS CALENDARIO									
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$ 56.603.581				FORMA DE PAGO:		(i) La empresa DESur, NO realizará anticipos. (ii) DESur, realizará los pagos al contratista mediante transferencia electrónica, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura electrónica legalizada debidamente y cargada en SECOP II y previo recibido a satisfacción por parte del supervisor y anexando la constancia que acredite que se encuentra al día con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, ARL, y parafiscales. (iii) Los pagos se podrán realizar hasta 45 días calendario después de presentada la factura y todos sus anexos. (iv) Sólo se cancelará el 5% restante del valor del contrato hasta tanto no se haga entrega de la documentación requerida en el proceso de liquidación.			
ADICION 1:		\$ 14.845.533									
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$ 71.449.114									
SUSPENSIÓN:		N/A									
REINICIO:		N/A									

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: A-GCT-F-32
		Versión: 01
		Página 1 de 1

Con el fin de realizar la liquidación del contrato DESur-CD-229-2025, se reunieron en las instalaciones de DESur el ingeniero **ESTEBAN SALAZAR RAMÍREZ** obrando en calidad Gerente, **BENLLY RAFAEL ORTIZ BRAVO** identificado con la cédula de ciudadanía N° 13.070.908, en calidad de Contratista y **CAROLINA MESA URIBE** en calidad de supervisora del contrato en mención, con el propósito de proceder con la liquidación del contrato de la referencia.

En consecuencia, se deja constancia que el contratista otorgó a favor de DESUR, la (s) siguiente (s) garantía (s).

PÓLIZAS						
COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.						
DOCUMENT O	POLIZA N°	AMPARO	VALORES AMPARADOS (\$)	VIGENCIA DE LOS AMPAROS		FECHA APROBACIÓN (DD/MM/AAA)
				INICIO (DD/MM/AAA)	FINAL (DD/MM/AAA)	
ANEXO 3	21-44-101478101	CUMPLIMIENTO	\$ 7.144.911,40	21/08/2025	16-06-2026	07-01-2026
ANEXO 3	21-44-101478101	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	\$ 14.289.822,80	21/08/2025	16-12-2028	07-01-2026
ANEXO 3	21-44-101478101	CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 14.289.822,80	21/08/2025	16-12-2030	07-01-2026

ANÁLISIS TÉCNICO (CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO)

El supervisor certifica que el objeto y las obligaciones derivadas del DESur-CD-229-2025 fueron cumplidos a satisfacción y se encuentra a paz y salvo con la obligación del pago de salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales.

Que, de conformidad con lo establecido en la Cláusula segunda Valor y Tercera Forma de Pago, el siguiente es el balance financiero.

ANÁLISIS ECONÓMICO (BALANCE DE EJECUCIÓN)	
ITEM	VALOR
VALOR INICIAL	\$ 56.603.581
VALOR ADICIÓN (1)	\$ 14.845.533
ANTICIPO AMORTIZADO (CUANDO APLIQUE)	\$0
RECONOCIMIENTO	N/A
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 71.449.113

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: A-GCT-F-32
		Versión: 01
		Página 1 de 1

SALDO DEL CONTRATO	\$ 1
VALOR CANCELADO	
FACTURA N°	VALOR
FECY - 1706	\$ 18.867.860
FECY - 1707	\$ 18.867.860
FECY - 1729	\$ 18.867.860
FECY - 1739	\$ 14.845.533

ACUERDAN

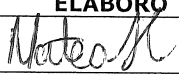
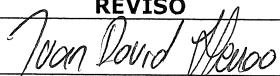
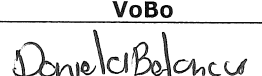
Cancelados los valores mencionados en la presente acta de liquidación, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato y renuncian a cualquier reclamación administrativa o judicial derivada de este, en consecuencia, proceden las partes a Liquidar bilateralmente el Contrato DESur-CD-229-2025, cuyo objeto lo constituyó: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO BERNARDO MONTOYA EN EL MUNICIPIO DE COPACABANA, EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DE EJECUCIÓN N°7 DEL CONVENIO MARCO CI-023-2024.

BENLY RAFAEL ORTIZ BRAVO
Representante Legal
CONSTRUYA S.A.S

ESTEBAN SALAZAR RAMIREZ
Gerente DESur

CAROLINA MESA URIBE
Supervisora
Profesional en Ejecución de Proyectos

03 III 2026

ELABORÓ	REVISÓ	REVISÓ	VoBo
			
Mateo Henao Alzate	Juan David Henao Osorio	Alejandro Ortega Parra	Daniela Betancur Villa
Apoyo a la ejecución	Dirección de Ejecución Supervisor	Abogado de Contratación	Directora de Contratación